

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA
DIVERSIDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRATAMIENTO EDUCATIVO DE NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS DE PERSONAS SUPERDOTAD.

CÓDIGO 23301326



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



E017DEC843EA734E6B4E2D0754DA758

TRATAMIENTO EDUCATIVO DE
NECESIDADES ESPECIALES DIVERSAS DE
PERSONAS SUPERDOTAD.
CÓDIGO 23301326

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura

TRATAMIENTO EDUCATIVO DE NECESIDADES ESPECIALES
DIVERSAS DE PERSONAS SUPERDOTAD.

Código

23301326

Curso académico

2017/2018

Títulos en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LA
DIVERSIDAD

Tipo

CONTENIDOS

Nº ETCS

5

Horas

125.0

Periodo

SEMESTRE 2

Idiomas en que se imparte

CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El tratamiento educativo especial a las personas excepcionales está dentro de la consideración de que las propuestas curriculares son un medio para la educación en general, y para el aprendizaje en particular. Aunque a todas las personas se les han de reconocer los mismos derechos, y todas deberían tener igualdad de oportunidades para sus legítimas aspiraciones, no todas las personas tienen idénticas capacidades. Por ello, parece necesario dedicar un punto especial al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los requeridos por la titulación.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

RAUL GONZALEZ FERNANDEZ

Correo Electrónico

raulgonzalez@edu.uned.es

Teléfono

91398-8342

Facultad

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Departamento

DIDÁCTICA,ORG.ESCOLAR Y DIDÁC.ESPECIALES

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y seguimiento se realizará mediante la plataforma educativa aLF, foros, e-mails, etc., atendiendo especialmente a las actividades propuestas para el desarrollo de los temas del módulo.

PROFESOR	LOCALIZACIÓN	CONTACTO	ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
----------	--------------	----------	------------------------



Raúl González Fernández	UNED. Facultad de Educación. Despacho 208.	raulgonzalez@edu.uned.es 913988342	Martes, de 16:00 a 20:00 horas
----------------------------	--	---------------------------------------	-----------------------------------

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Determinar las características de las personas con sobredotación intelectual para la intervención educativa.
- Analizar críticamente la historia de la superdotación y el "Modelo Tetrárquico de Sobredotación Emergente".
- Asesorar a las familias y a los Profesores sobre el tratamiento educativo de personas sobredotadas.
- Utilizar las técnicas más apropiadas para la evaluación diagnóstica de personas sobredotadas.
- Aplicar los métodos más pertinentes para educar a personas sobredotadas.
- Manejar el "Programa de Enriquecimiento para Sobredotados y Talentos", teniendo en cuenta su finalidad y contenidos .

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La metodología a seguir se centra en:

- Análisis y evaluación de las diferentes unidades didácticas.
- Realización de actividades teórico-prácticas.
- Realización de casos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sánchez Manzano, E. (2010). *Tratamiento Educativo de la Diversidad de Personas Superdotadas*. Madrid: UNED.

Se puede localizar en: <http://uned.todoebook.com>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

González Fernández, R. y Palomares Ruiz, A. (2016). Consideraciones del profesorado sobre la inclusión educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales. En A. Palomares Ruiz (Coord.), *Competencias y empoderamiento docente. Propuestas de investigación e innovación educativas* (pp. 117-122). Madrid: Síntesis.

Garnica, M. (2013) *¿Cómo reconocer a un niño superdotado?* Barcelona: Libros Cúpula.

Gómez Masdevall, M.T. y Mir Costa, V. (2011). *Altas capacidades en niños y niñas*. Madrid: Narcea.

Arocas Sanchís, E. y Vera Lluch, G. (2012). *Altas capacidades intelectuales*. Madrid: CEPE.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para cursar este módulo el alumno contará con un plan de trabajo detallado que incorporará orientaciones para su desarrollo y estudio.

Además del plan de trabajo, el estudiante tendrá a su disposición en la plataforma virtual diferentes herramientas y recursos, para facilitarle la comunicación con el equipo docente. También dispondrá de una bibliografía básica y complementaria ya indicada y diferentes ejemplificaciones de casos prácticos ya resueltos sobre la temática abordada en el módulo.

Competencias

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG3 - Aplicar la práctica del conocimiento a situaciones educativas.

CG4 - Aplicar las fuentes disponibles sobre áreas de conocimiento determinadas.

CE12 - Utilizar adecuadamente materiales didácticos apropiados para personas con necesidades especiales.

CE14 - Utilizar procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación de procesos, resultados e impacto del desarrollo de todas las dimensiones de las personas.

CE18 - Promover el autoconocimiento y la autoestima en personas con necesidades especiales diversas.

CE25 - Garantizar los necesarios requisitos para facilitar la integración e inclusión de



personas con necesidades especiales diversas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

